



Real Federación Española  
de Karate y D.A.  
[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Consejo  
Superior  
de Deportes



Programas  
Mujer y Deporte

# kárate

## campeonato de España



LIII campeonato senior

IX campeonato para-karate



### Villamediana de Iregua, La Rioja

25, 26 y 27 Marzo 2022



Ayuntamiento de  
Villamediana de Iregua



Gobierno  
de La Rioja



Miembro del  
Comité Olímpico  
Español





Real Federación Española  
de Karate y D.A.  
[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



Consejo  
Superior  
de Deportes



Programas  
Mujer y Deporte

## CIRCULAR Nº 19

### ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PARA-KARATE

La Real Federación Española de Karate convoca el LIII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE KARATE y el IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PARA-KARATE, que se celebrarán los días 25, 26 y 27 de marzo de 2022 en Villamediana de Iregua (La Rioja).

#### LUGAR DE CELEBRACIÓN

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL  
Calle Portillo, s/n  
26142 - Villamediana de Iregua (La Rioja)

#### PROGRAMA DE COMPETICIÓN

##### Viernes, 25 de marzo (15'00 horas):

- Kata Individual.
- Kata por Equipos.
- Para-Karate.
- Finales y Entrega de Trofeos

##### Sábado, 26 de marzo (09'00 horas):

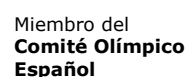
- Kumite Individual.
- Finales y Entrega de Trofeos.

##### Domingo, 27 de marzo (09'00 horas):

- Kumite por Equipos.
- Finales y Entrega de Trofeos.

Los horarios de inicio de cada jornada son provisionales. Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición con los horarios definitivos y detallados correspondientes a cada jornada.

*Se permitirá el acceso de público en el momento de celebración del evento, según establezca la normativa al respecto de las autoridades autonómicas.*





## ACREDITACIONES, ACCESO Y PERMANENCIA EN LA INSTALACIÓN

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Estará restringido a deportistas, técnicos, personal del staff federativo, directivos, autoridades y representantes políticos. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación oficial, que se entregará junto con el resto de la documentación en la jornada del viernes. Los técnicos participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach RFEK en vigor. Además todos los participantes deberán presentar la siguiente documentación recogida en el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK:

- Deportistas: Anexos 1 y 2.
- Coachs: Anexos 1 y 3.
- Federaciones: Anexo 4.

La documentación podrá descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>

- **DEPORTISTAS:** Sólo podrán acceder al pabellón los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y en el horario asignado para ellos en el boletín de la competición. Deberán estar acreditados en todo momento. Una vez finalizada su competición deberán abandonar la instalación, salvo los finalistas y los terceros clasificados de cada categoría. La grada no podrá ser ocupada por las diferentes delegaciones.
- **COACHS ACREDITADOS:** Se permitirá el acceso al pabellón de **un máximo de 4 coach por jornada, cifra que en ningún caso podrá ser ampliada durante el transcurso de la misma**. Cada federación deberá comunicar previamente quiénes serán los que participen en cada una de ellas. Deberán permanecer en todo momento en la zona de calentamiento, zona de pre-competición y zona de competición. Deberán estar acreditados en todo momento.
- **DIRECTIVOS FEDERATIVOS, DIRECTORES TÉCNICOS, RESPONSABLES DE EXPEDICIÓN Y AUTORIDADES:** Deberán permanecer en todo momento en una zona habilitada para ellos en la grada. Deberán estar acreditados en todo momento.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre. Además, siempre que la climatología lo permita, se ubicará en el exterior del polideportivo un photocall, para uso de todos aquellos interesados.

***Únicamente se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado. Los entrenadores deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach RFEK, debiendo constar en la base de datos de la RFEK y DA.***



## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

---

La competición se desarrollará conforme al protocolo elaborado por la RFEK para la vuelta a la competición oficial de ámbito estatal. En dicho protocolo se recogen todas aquellas medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder celebrar los eventos deportivos de la RFEK en un entorno seguro que minimice los riesgos de contagio por exposición frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2. Únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento, conforme a la distribución de horarios que marque el programa de competición.

Se establecerán turnos de entrada para garantizar el acceso escalonado de los participantes y respetar la capacidad de aforo permitida por la instalación. Los horarios de acceso de cada categoría podrán consultarse en el boletín oficial de la competición.

Por cuestiones de aforo, el acceso a la zona de calentamiento estará restringido a las categorías que compitan en cada momento. Se establecerán diferentes horarios de acceso a la zona de calentamiento para cada categoría. Podrán ser consultados en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su federación y portando en todo momento su correspondiente acreditación. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.

## PARTICIPANTES

---

Cada Federación Autonómica podrá inscribir por modalidad y peso/categoría un máximo de **DOS** competidores. Además:

- ➔ Como libre designación podrán inscribirse 6 competidores en el Campeonato de España Senior. De estos competidores de libre designación no podrá inscribirse más de UNO por categoría.
- ➔ En la modalidad de Para-Karate no existirá límite de inscripciones, por lo que cada federación podrá inscribir el número de deportistas que considere.

No ocuparán plaza en el cupo de inscripción los siguientes deportistas:

- ➔ Los Campeones de España Absolutos del año anterior en cada categoría.
- ➔ Los competidores que figuren como GRAND WINNER de la Liga Nacional 2021.
- ➔ Los Campeones de España y GRAND WINNER en categoría Sub-21 del año 2021, que por pasar de edad no puedan participar en el próximo campeonato de España Sub-21.
- ➔ Medallistas individuales en los Campeonatos de Europa y del Mundo de 2021.

La participación máxima de cada Federación Autonómica será de 4 competidores por categoría y modalidad.



## MODALIDADES Y CATEGORÍAS

---

### MODALIDADES:

1. Kata Individual.
2. Kumite Individual.
3. Kata por Equipos.
4. Kumite por Equipos.
5. Para-Karate.

### CATEGORÍAS:

1. Kata Individual Sénior Masculino.
2. Kata Individual Sénior Femenino.
3. Kumite Individual Sénior Masculino (-60 kg., -67 kg., -75 kg., -84 kg. y +84 kg.)
4. Kumite Individual Sénior Femenino (-50 kg., -55 kg., -61 kg., -68 kg. y +68 kg.)
5. Kata por Equipos Sénior Masculino.
6. Kata por Equipos Sénior Femenino.
7. Kumite por Equipos Sénior Masculino.
8. Kumite por Equipos Sénior Femenino.
9. Para-Karate Individual Masculino:
  - Discapacidad Intelectual K21.
  - Discapacidad Intelectual K22.
  - Discapacidad Física.
  - Discapacidad Visual.
  - Silla de Ruedas.
10. Para-Karate Individual Femenino:
  - Discapacidad Intelectual K21.
  - Discapacidad Intelectual K22.
  - Discapacidad Física.
  - Discapacidad Visual.
  - Silla de Ruedas.

## EDADES

---

Se tomará como referencia la edad que tenga el competidor el día **25 de mayo de 2022**, primer día de competición del Campeonato de Europa Absoluto y de Para-Karate de 2022.

- ➔ Modalidad de Kata: 16 años.
- ➔ Modalidad de Para-Karate: 16 años.
- ➔ Modalidad de Kumite: 18 años.



## GRADOS

---

El grado mínimo para participar será:

- ➔ Modalidad de Kata: Cinturón Negro (grado expedido por la RFEK y DA)
- ➔ Modalidad de Kumite: Cinturón Negro (grado expedido por la RFEK y DA)
- ➔ Modalidad de Para-Karate: Cinturón Azul.

Los grados de cinturón negro deberán estar expedidos por la RFEK y DA.

## ARBITRAJE

---

Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF). Sólo podrán participar los árbitros convocados por la RFEK.

## INSCRIPCIONES

---

La inscripción se realizará online a través de la web KARATE SCORING siendo la fecha límite el **LUNES 14 DE MARZO DE 2022**. Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Gesdralia. En caso de que no figuren podrán enviar la ficha de inscripción que se adjunta. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.

### 1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2022. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2022 al que pertenezca el deportista.

En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.

2. Cuota por participación: **90 EUROS**. (30 € si ha participado en un Campeonato de España en 2022). El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. **Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.** Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.

**IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA**



3. Certificado emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
  - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2022 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
  - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
  - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
  - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
4. Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

## 2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2022. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Hoja Oficial de inscripción de Entrenadores.
3. Cuota por participación año 2022: 30 € (1ª vez en el año)
4. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación.

## 3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva autonómica año 2022. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Cuota participación año 2022: 30 € (1ª vez en el año)

## 4) CLUBES DE LOS PARTICIPANTES:

1. Afiliación Nacional actualizada. Año 2022: 100 €.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

**MUY IMPORTANTE:** No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.



## SORTEO

---

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el **VIERNES 18 DE MARZO DE 2022**. Con posterioridad a esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el **MARTES 22 DE MARZO DE 2022**. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del **MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2022**.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

## INDUMENTARIA DEPORTIVA

---

- ➔ **DEPORTISTAS:** Tanto en la ceremonia de apertura como en la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su Federación Autonómica. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ **COACH:** Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su Federación Autonómica. En las finales será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

## USO DE MASCARILLA

---

Se exige el uso de mascarilla a los participantes en la modalidad de Kata, exclusivamente durante el tiempo de ejecución de su ejercicio. En la modalidad de kumite, el uso de mascarilla será obligatorio (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental, debiéndose remitir a la RFEK la documentación pertinente para su revisión con 15 días de antelación). **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición. Los coaches y deportistas deberán ir provistos de mascarillas de repuesto para sustituir a aquellas que se deterioren en el transcurso de la competición. Los servicios médicos de la RFEK no proporcionarán mascarillas de repuesto.





## PESAJE

---

- ➔ LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición.
- ➔ HORARIOS:
  - 25 de marzo: de 12'00 a 20'00 horas, ininterrumpidamente.
  - 26 de marzo: a partir de la hora de acceso a la instalación permitida para cada categoría. Los horarios serán publicados en el boletín oficial de la competición.
- ➔ TOLERANCIA: 200 gramos.
- ➔ PROCEDIMIENTO:
  - Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas, deberán llevar consigo su DNI con la finalidad de acreditar su identidad. Únicamente serán admitidos documentos originales, desestimando la presentación de fotocopias, fotografías en teléfonos móviles, etc.
  - Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido, podrán pesarse en ropa interior, aunque en un lugar habilitado para este tipo de situaciones y en el que poder garantizar la protección de su intimidad.
- ➔ INFORMACIÓN ADICIONAL:
  - Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
  - En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
  - Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización de la RFEK.
  - Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Coordinador de Competición o el Director de Organización de la RFEK.

## CLASIFICACIÓN PARA-KARATE

---

Todas las federaciones participantes deben enviar a [para-karate@rfek.es](mailto:para-karate@rfek.es), como un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la competición, la documentación requerida para que sea revisada por el equipo de clasificadores de la RFEK. Asimismo, se recuerda la obligatoriedad de presentar físicamente todos los documentos en la sesión de clasificación.

1. DNI DEL DEPORTISTA.
2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DEL DEPORTISTA.



3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DEL DEPORTISTA.
4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL – INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELECTUAL (IQ).
5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:
  - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán rellenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
  - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.
  - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad intelectual. El formulario debe ser rellenado por un Psicólogo Clínico. En esta categoría participarán deportistas con Cociente Intelectual menor o igual a 75. Dicha prueba debe haberse realizado entre 2017 y la fecha de inicio del campeonato. La prueba de evaluación del C.I debe ser una de las siguientes:
    - o Escalas de inteligencia Wechsler – WISC (edades comprendidas entre los 6 y 16 años), incluyendo variaciones regionales, tales como la HAWIE, S-SAIS y MAWIE. (Nota: la WASI no se acepta)
    - o Stanford-Binet (para 2+ años)
    - o Las Matrices Progresivas de Raven (Nota: la CPM no se acepta)

Se aceptarán igualmente aquellos informes que reflejen específicamente el Cociente Intelectual (C.I), que se hayan realizado entre el 2017 y la fecha del inicio del campeonato, y que estén firmados por un Psicólogo Clínico. Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: “Sistema de Clasificación RFEK” podrán descargarse en <http://www.rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate>. Los deportistas serán calificados por el Equipo de Clasificadores de la RFEK mediante un control que se realizará en el pabellón de la competición, en un horario aún por determinar.

#### PROCEDIMIENTO:

- ➔ Se realizará según el orden de llegada al lugar habilitado para la clasificación. Deberán dejar constancia de su llegada comunicándolo al personal de la RFEK y firmando la hoja de registro.
- ➔ Todos los deportistas deberán vestir con karategi durante la realización de las pruebas e ir acompañados del responsable de la delegación, técnico de la misma inscrito en la competición o el tutor legal. Será obligatorio presentar el DNI original, los formularios y los informes médicos específicos anteriormente mencionados para cada discapacidad (modelos establecidos por la RFEK).

## CONTROL ANTIDOPAJE

---

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.



<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>

Del mismo modo se recuerda que, de resultar preseleccionado algún deportista que precise de la utilización de AUT para el próximo Campeonato de Europa, el no haber presentado la documentación adecuada (20 días antes de la celebración del Campeonato de Europa), **podrá ser motivo de exclusión de dicha preselección.**

## PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK para el período 2021-2024, con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN:



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

(VER ANEXO DE PROTECCIONES)

## RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE NO OCUPAN PLAZA

### KATA MASCULINO:

- Damián Hugo Quintero Capdevila (Federación Andaluza)
- Sergio Galán López (Federación Madrileña)
- Raúl Martín Romero (Federación Madrileña)

### KATA FEMENINO:

- Sandra Sánchez Jaime (Federación Castellano-Manchega)
- Lidia Rodríguez Encabo (Federación Madrileña)

### KUMITE MASCULINO -60 KG.:

- Alex Ortiz De Zárate (Federación Vasca)
- Fernando Delestal Jimeno (Federación Madrileña)

### KUMITE MASCULINO -67 KG.:

- Xavier Santos Veiga (Federación Gallega)
- Samy Enkhaili Anqoud (Federación Riojana)



#### **KUMITE SÉNIOR MASCULINO -75 KG.:**

- Rodrigo Ibáñez Sáenz-Torre (Federación Vasca)
- Ayoub Zakaria (Federación Riojana)
- Joan Just Clopes (Federación Catalana)

#### **KUMITE SÉNIOR MASCULINO -84 KG.:**

- José Rafael Ibáñez Sáenz-Torre (Federación Vasca)

#### **KUMITE SÉNIOR MASCULINO +84 KG.:**

- Marcos Martínez Velilla (Federación Aragonesa)
- Babacar Seck Sakho (Federación Riojana)

#### **KUMITE SÉNIOR FEMENINO -50 KG.:**

- Alba Pinilla (Federación Vasca)
- Gema Morales Ozuna (Federación Madrileña)

#### **KUMITE SÉNIOR FEMENINO -55 KG.:**

- Carlota Fernández Osorio (Federación Cantabria)
- Sonia Pereira Villalobos (Federación Valenciana)

#### **KUMITE SÉNIOR FEMENINO -61 KG.:**

- Indira Del Mar Zúñiga García (Federación Canaria)
- María Espinosa López (Federación Castellano-Manchega)
- Carmen María Heras Ortiz (Federación Madrileña)

#### **KUMITE SÉNIOR FEMENINO -68 KG.:**

- María Isabel Nieto Mejías (Federación Castellano-Leonesa)
- Cristina Vizcaíno López (Federación Madrileña)
- Adriana Gil Álvarez (Federación Asturiana)

#### **KUMITE SÉNIOR FEMENINO +68 KG.:**

- Laura Palacio González (Federación Madrileña)
- Andrea Romero Vázquez (Federación Andaluza)
- María Torres García (Federación Andaluza)

Recordamos que en la modalidad de Para-Karate no existirá límite de inscripciones, por lo que cada federación podrá inscribir el número de deportistas que considere.

## **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

---

Se realizará en el pabellón de la competición a partir de las 12'00 horas. Recordamos la obligatoriedad de que todas las personas que accedan al pabellón, lo hagan con su correspondiente acreditación.



Real Federación Española  
de Karate y D.A.  
[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## CONTACTO

---

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a [competición@rfek.es](mailto:competición@rfek.es)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 2022

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M<sup>a</sup> DE DIOS VIDAL  
Director Técnico R.F.E.K

**DESTINATARIOS:** FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.





Real Federación Española  
de Karate y D.A.  
[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



Consejo  
Superior  
de Deportes



## Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*

DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

### DATOS DE CONTACTO:

Mar García

☎ 954 50 66 23

e-mail: [karate@viajeseci.es](mailto:karate@viajeseci.es)










VIAJES *El Corte Inglés*  
DEPORTES

Miembro del  
Comité Olímpico  
Español





## ANEXO PROTECCIONES

MARCAS HOMOLOGADAS RFEK	
<p><b>FUJIMAE</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector interior de pecho (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> <li>- Coquilla femenina (blanco).</li> <li>- Coquilla masculina (blanco).</li> </ul>	<p><b>KAMIKAZE</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> </ul>
	<p><b>DAEDO</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casco Infantil (blanco)</li> </ul>
<p><b>NKL SPORT</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco)</li> </ul>	<p><b>TAGOYA</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules).</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> </ul>
<p><b>HAJIME</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules).</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> </ul>	<p><b>LAGUNA</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guantillas (rojas y azules)</li> <li>- Protector de tibia y pie (rojas y azules).</li> <li>- Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).</li> <li>- Protector de pecho femenino (blanco).</li> <li>- Protector interior de pecho (blanco).</li> <li>- Protector de antebrazo (blanco).</li> <li>- Casco infantil (blanco).</li> <li>- Coquilla femenina (blanco).</li> <li>- Coquilla masculina (blanco).</li> </ul>
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>VENUM</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>BEST SPORT</b>
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>ADIDAS</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>ARAWAZA</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>BUDONORD</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>DAEDO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SMAI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>PUNOK</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>HAYASHI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>WACOKU</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SHUREIDO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>TOKAIDO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>WESING</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>BEST SPORT</b>

**Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición**

**ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS**



## CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. \_\_\_\_\_

Secretario de la Federación \_\_\_\_\_

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2022 actualizado, con la compañía aseguradora \_\_\_\_\_ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

### FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA





Real Federación Española  
de Karate y D.A.  
[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico [rfek@rfek.es](mailto:rfek@rfek.es), en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

## IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

